



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00777461--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Dra. Miriam Edid PALOMEQUE solicita se acepte la donación de los siguientes bienes para el Centro de Ecología y Recursos Naturales Renovables de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos del Proyecto: “INDICADORES DE SALUD AMBIENTAL Y HUMANA EN EL CENTRO DEL SUR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA”, de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECyT);

Lo informado por el Área Económica Financiera;

La Resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la donación efectuada por la Dra. Miriam Edid PALOMEQUE del siguiente bien detallado a continuación, por el monto total de PESOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE C/15/100 (\$ 50.999,15).

Descripción	IMPORTE
Router TP Link AX23 Doble Banda Wi-Fi 6	\$ 50.999,15

Art. 2°).- Expresar a la Dra. Miriam Edid PALOMEQUE el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°).- Disponer que mediante el Área Económica Financiera de esta Facultad se realicen los procesos administrativos correspondientes.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento de Matemática a fin de notificar al interesado y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera, para su Conocimiento a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 3° de la Resolución 243-HCS-01.

Eah/NB/AB/Mbl